MEDIO: PORTAL REFORMA.COM
FECHA: 30/OCTUBRE/2012

Comunicación Financiera

REFORMA.COM

Pone Fitch en revisión nota de Argentina

Ve incertidumbre en torno al reembolso de unas obligaciones que no entraron en la reestructuración de la deuda del país declarada en default en 2001

Reuters

La administración de la Presidenta Cristina Fernández, que rechaza fondearse en los mercados internacionales de capitales, se financia con préstamos de otros organismos y con las reservas del Banco Central. Foto: Reuters

Buenos Aires, Argentina (30 octubre 2012).- La agencia Fitch Ratings colocó la calificación de deuda de Argentina en revisión para una posible baja, por la incertidumbre sobre su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras tras un fallo de una corte de Estados Unidos.

Fitch puso en revisión con implicaciones negativas la calificación "B" de la deuda de largo plazo en moneda extranjera del país sudamericano.

Una corte en Nueva York ratificó la semana pasada un fallo que considera que Argentina rompió provisiones de tratamiento igualitario de los acreedores en una reestructuración de deuda, lo que Fitch cree que puede dificultar la capacidad del país para pagar usando el sistema financiero estadounidense.

Rechaza cumplir con fallo de EU sobre pago a acreedores

Argentina no pagará a los acreedores que rechazaron participar en dos canjes de deuda tras la masiva cesación de pagos de hace una década, a pesar del fallo de un tribunal estadounidense a favor de los tenedores de bonos, dijo el ministro de Economía, Hernán Lorenzino.

Una corte de apelaciones en Nueva York dictaminó el viernes que el Gobierno argentino discriminó a tenedores de títulos impagos al no tratarlos en iguales condiciones que los acreedores con bonos reestructurados y ordenó a un tribunal inferior que dictamine cómo deben ser resarcidos.

El Ministerio de Economía rechazó la decisión y aseguró que no tiene efectos prácticos debido a una apelación previa.

Pero, el fallo disparó una venta de bonos argentinos porque los inversionistas temen que pueda provocar una nueva

cesación de pagos si la corte exige compartir los fondos que el país transfiere a Estados Unidos para pagar vencimientos de deuda reestructurada con los tenedores de títulos impagos.

"Jamás vamos a pagarles a los fondos buitres. El que cree otra cosa, no ha entendido nada", dijo Lorenzino en su cuenta de Twitter a la medianoche, en su primera declaración tras la decisión de la corte del viernes.

Alrededor del 93 por ciento de la deuda argentina por unos 100 mil millones de dólares, que dejó de ser pagada en el 2002 debido a una severa crisis financiera fue canjeada en el 2005 y el 2010.

Entre los tenedores de bonos impagos que reclaman trato igualitario están Capital Ltd y Aurelius Capital Management, considerados como "fondos buitres" por Argentina y que intentan recuperar su inversión apuntando a embargar bienes del país en todo el mundo.

"No nos van a empujar a la trampa del default (incumplimiento) ni del endeudamiento a la que nos quieren volver a llevar (...) Vamos a hacerlo que sea necesario para seguir honrando nuestras deudas", agregó.